GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 072-2025-GRU-GR

Pucallpa, 18 de marzo de 2025

VISTO: El INFORME N° 1524-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 14 de marzo del 2025 de la Sub Gerencia de Presupuesto; el INFORME Nº 0282-GRU-GGR-GRPP, de fecha 14 de marzo del 2025 de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización a la Gerencia General Regional, para su registro y aprobación de la incorporación presupuestal por transferencia de partidas del Decreto Supremo N° 039-2025-EF;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,623,487,761.00** (UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y. SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Artículo 46° numeral 46.1, acápite 2 del Decreto Legislativo N° 1440 publicado con fecha 16 de setiembre de 2028, señala que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 039-2025-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 12 de marzo de 2025, se Autoriza una transferencia de partida en el presupuesto del sector publico para el año fiscal 2025, hasta por la suma de S/.14,609,808.00 (Catorce millones seiscientos nueve mil ochocientos ocho con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, a favor de veintitrés (23) gobiernos regionales, para financiar la creación de cuatrocientos treinta y dos (432) nuevas plazas docentes, identificadas como necesarias, para garantizar la mejora del servicio educativo en las instituciones educativas publicas unidocentes del nivel primario de educación básica regular a nivel nacional, a fin de convertirlas en instituciones educativas multigrado, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del numeral 89.1, y en el numeral 89.2, del articulo 89 de la ley Nº 32185, ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, conforme con el Anexo "ANEXO: "TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS - PLIEGOS HABILITADOS", adjunto al Decreto Supremo N° 039-2025-EF, le corresponde al Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali, incorporar la suma total de **S/ 811,656.00 (Ochocientos once mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 soles)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de

Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante **Decreto Supremo N° 039-2025-EF**, por transferencia de partidas a favor de las unidades ejecutoras: 301 EDUCACIÓN PURUS, 302 EDUCACIÓN ATALAYA, 303 EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO, 304 EDUCACIÓN PADRE ABAD, por el monto de **S/ 811,656.00 (Ochocientos once mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 soles)**, fuente de financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, para financiar la creación de cuatrocientos treinta y dos (432) nuevas plazas docentes, identificadas como necesarias, para garantizar la mejora del servicio educativo en las instituciones educativas publicas unidocentes del nivel primario de educación básica regular a nivel nacional, creadas en al marco del proceso de racionalización 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	**: 301 EDUCACIÓN PURUS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000385 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)	: RECURSOS ORDINARIOS

GASTO CORRIENTE	En soles
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819.00
TOTAL 301 EDUCACIÓN PURUS	33,819.00

UNIDAD EJECUTORA	**: 302 EDUCACIÓN ATALAYA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000385 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)	: RECURSOS ORDINARIOS

GASTO CORRIENTE	En soles
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	507,285.00
TOTAL 302 EDUCACIÓN ATALAYA	507,285.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000385 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)	: RECURSOS ORDINARIOS

	En soles
GASTO CORRIENTE	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236,733.00
TOTAL 303 EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	236,733.00

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACIÓN PADRE ABAD
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000385 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)	: RECURSOS ORDINARIOS

	En soles
GASTO CORRIENTE	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819.00
TOTAL 304 EDUCACIÓN PADRE ABAD	33,819.00
TOTAL, PLIEGO	**S/ 811,656.00**

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Limitaciones al Uso de los Recursos

Los recursos de la transferencia de partidas Incorporados en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos bajo responsabilidad funcional

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese, GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000029

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS [001506]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

FECHA : 18/03/2025
DOCUMENTO : 107 / R.E.R N.072-2025

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2025
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 039-2025-EF
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL DECRETO SUPREMO N° 039-2025-EF, PARA FINANCIAR 432 NUEVAS PLAZAS DOCENTES
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	33.819
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	33.819
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	33.819
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	33.819
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	33.819
TOTAL	0	33.819

Gerencia Regional de Planeamiento y Pto. - G.R.U. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 302 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA [001507]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 18/03/2025
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.072-2025

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 13/03/2025
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 039-2025-EF
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDASEN ELMARCO DEL DECRETO SUPREMO Nº 039-2025-EF, PARA ELFINANCIAMIENTO DE LAS NUEVAS PLAZAS CREADAS IDENTIFICAD ASCOMONECESARIAS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	507,285
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	507,285
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	507,285
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	507,285
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	507,285
TOTAL	0	507,285

Gerencia Regional de Planeamiento y P.I. V°B° G.R.U.

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000033

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 18/03/2025
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.072-2025

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 17/03/2025
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 039-2025-EF
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL DECRETO SUPREMO 039-2025-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS NUEVAS PLAZAS CREADAS IDENTIFICADAS COMO NECESAR
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	236,733
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	236,733
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	236,733
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	236,733
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	236,733
TOTAL	0	236,733

Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - G.R.U. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 304 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD [001509]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 18/03/2025
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.072-2025

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2025
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 039-2025-EF
JUSTIFICACIÓN : D.S. Nº 039-2025-EF PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS NUEVAS PLAZAS CREADAS IDENTIFICADAS COMO NECESARIAS, PARA GARANTIZAR LA MEJORA DEL S ERVICIO EDUCATIV
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	33,819
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	33,819
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	33,819
00	RECURSOS ORDINARIOS	0	33,819
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	33,819
	TOTAL	0	33,819

Gerencia Regional de Planeamiento y Pto. V°B° G.R.U.

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.